

**OFICINA**

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
02001 ALBACETE  
ESPAÑA

**TELÉFONO**

967 214 791 - 663 010 294

**FAX**

967 611 991

**CORREO ELECTRÓNICO**

federacion@fnclm.com

**WEB**

[www.fnclm.com](http://www.fnclm.com)

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL Nº 2

En la ciudad de Albacete, a las **11:00** horas del día **22 de julio de 2020**, mediante videollamada, convocada por el Sra. Secretaria, se reúne la Junta Electoral de la Federación de Natación, celebrándose la reunión bajo la presidencia de D. José Luis Simón Cerro y actuando como secretaria Dña. Noelia González Díaz, asistiendo las personas que al margen se relacionan, para tratar el siguiente

### Orden del día:

- 1.-Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional.
- 2.-Publicación del censo definitivo.

Comienza la sesión con una breve presentación por parte de la secretaria, agradeciéndole la asistencia a todos los presentes y pasando lista.

#### ASISTENTES:

**Presidente**

JOSÉ LUIS SIMÓN CERRO

**Secretaria**

NOELIA GONZÁLEZ DÍAZ

**Vocal**

FERNANDO INIESTA  
MARTÍNEZ

**Vocal**

LUIS MANUEL ULACIA GARCÍA

### 1.-Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional.

Se han recibido las siguientes reclamaciones en los censos:

- Diego Fuentes Díaz-Tendero.
- David Calatayud Blázquez.
- Jesús López Fernández.
- Víctor Martínez González.

A raíz de estas reclamaciones hemos revisado los censos de árbitros debido a un error por parte de la Real Federación Española de Natación en el traspaso de los datos de la plataforma SDP a la plataforma LEVERADE. En este traspaso se perdieron los datos de varios árbitros que tenían licencia en la temporada 18/19 pero en la nueva plataforma LEVERADE solo constaba que tenían licencia en la temporada actual. Se han incluido a todos los afectados en el censo definitivo.



# Federación Natación Castilla-La Mancha

## OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
02001 ALBACETE  
ESPAÑA

## TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

## FAX

967 611 991

## CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

## WEB

[www.fnclm.com](http://www.fnclm.com)

## 2. Publicación del censo definitivo.

La junta electoral acuerda la publicación del censo definitivo el 4 de agosto de 2020 según establece el calendario, atendiendo las solicitudes de inclusión en un estamento para aquellas personas que estaban en varios estamentos, y la configuración definitiva de los mismos atendiendo a las indicaciones recogidas en el reglamento electoral.

Esta Junta Electoral ha detectado que en reglamento electoral se especifica el orden de los distintos estamentos salvo el de deportistas máster. Siguiendo el criterio lógico establecido en dicho reglamento se deja a este estamento como el último en elección, es decir cualquier máster que además figure en otro estamento ha sido incluido en el otro estamento, o en el estamento que le corresponda en caso de estar en otros dos estamentos más. Esta Junta Electoral manifiesta que ante cualquier reclamación de la asignación final de estamento que afecte a una persona incluida en el estamento máster, dicha reclamación será atendida puesto que no está especificado en el reglamento electoral.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **11:30** horas del día anteriormente mencionado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



D. José Luis Simón Cerro



Dña. Noelia González Díaz